



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7988222 de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7988222
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/06/2025
OBJETO	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS S.A.S
CC o NIT	900727802-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia
FECHA DE INICIO	19/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$248.691.621
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$248.691.621
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la radicación de la factura, previo el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	19/06/2025 al 08/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista deberá prestar todos los servicios, según las especificaciones que se presenta en la descripción del objeto contractual, garantizando calidad, bienestar y recreación en las actividades a realizar.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
2) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades establecidas en el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el Contrato	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
3) Efectuar los preparativos y la organización logística de los eventos objeto del contrato, en las fechas que determine el supervisor del contrato.	Las fechas son acordadas con el visto bueno del Comité de Bienestar y el supervisor del contrato	
4) El transporte, cargue y descargue de los bienes, personal y demás elementos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el CONTRATISTA.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
5) Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la Entidad.	Hasta el momento se ha recibido por parte del contratista los entregables CINE, SPA Y CENA ROMÁNTICA	Contrato en Ejecución



<p>6) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>
<p>7) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>
<p>8) Suministrar las materias primas y bienes de primera calidad bajo los parámetros exigidos por la normatividad en la materia, para la óptima prestación del servicio objeto del contrato</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>
<p>9) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>



<p>10) Cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación, sin detrimento de las observaciones que realice el supervisor del contrato (que será designado por el subdirector del centro) en cuanto a manejo higiénico de los víveres, presentación de comidas y condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos.</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>
<p>11) Cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>
<p>12) Cumplir con las normas de seguridad que establezca la Entidad para el ingreso de personal de servicio requerido y transporte de alimentos y elementos de logística requeridos</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>
<p>13) Realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARP, PENSIÓN) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado. Lo anterior, teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA.</p>	<p>El contratista presenta planilla 8637025286 del operador ASOPAGOS, correspondiente al mes de julio de 2025, demostrando estar al día con esta obligación.</p>	<p>Contrato en Ejecución</p>



14) Contar con personal suficiente para la prestación del servicio, el cual deberá contar con la experiencia mínima requerida en los Pliegos de Condiciones.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
15) Ostentar la validación del protocolo de bioseguridad con el visto bueno por parte de la Secretaria de Salud Municipal según corresponda.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
16) Adjuntar la constancia de implementación de los protocolos de bioseguridad internos establecidos por el contratista. Este mismo debe manifestar que las personas que posiblemente vayan a ingresar a las instalaciones de la entidad o a los lugares en que se disponga lo correspondiente para hacer las respectivas entregas o prestación de los servicios, estén capacitadas y enteradas de cada una de las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa y acataran los lineamientos internos de bioseguridad de la Regional Caquetá.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
17) Disponer de los respectivos elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución, prestación de servicios, entrega de bienes y en general sobre la ejecución del contrato.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución



18) Garantizar el cumplimiento de todos los procesos de Bioseguridad en relación con la entrega de los incentivos y/o reconocimientos en caso de ser necesario entregarlos a domicilio; incluir en sus empaques inscripciones alusivas a la limpieza y desinfección en el hogar de los bienes recibidos.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución
19) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales de acuerdo al procedimiento definido por el Sena.

El contratista presenta planilla 8637025286 del operador ASOPAGOS, correspondiente al mes de julio de 2025, demostrando estar al día con esta obligación

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

No Aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/07/2025		\$0.00	\$0.00	\$\$248.691.621	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado JULIO	Planilla nro. 8637025286 del 09/07/2025
-----------------------------	--------------------------------	--



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Comité Regional de Bienestar a funcionarios, autorizó Dos (02) cupos adicionales para el viaje a Santa Marta, actividad enmarcada en la Semana de la Confraternidad vigencia 2025, para garantizar la participación de los funcionarios que manifestaron interés en participar y afirman tener el derecho.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100048440		
CERTIFICADO O ANEXO	533090377		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Seriedad de la Oferta	26/05/2025	02/09/2025	\$24.869.162,10

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100049947		
CERTIFICADO O ANEXO	533093573		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/06/2025	15/06/2026	\$49.738.324,20
Prestaciones sociales	19/06/2025	15/12/2028	\$12.434.581,05
Calidad del servicio	19/06/2025	15/06/2026	\$49.738.324,20

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100009372		
CERTIFICADO O ANEXO	533093574		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extra contractual	19/06/2025	15/12/2025	\$12.072.200



5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

El Comité Regional de Bienestar a funcionarios, autorizó **Dos (02) cupos** adicionales para el viaje a Santa Marta, actividad enmarcada en la Semana de la Confraternidad vigencia 2025, para garantizar la participación de los funcionarios que manifestaron interés en participar y afirman tener el derecho.

Luis Ángel Lozada Olaya – Director Regional (E)



Jhon Wilson Maldonado Homen – Representante Comisión de Personal





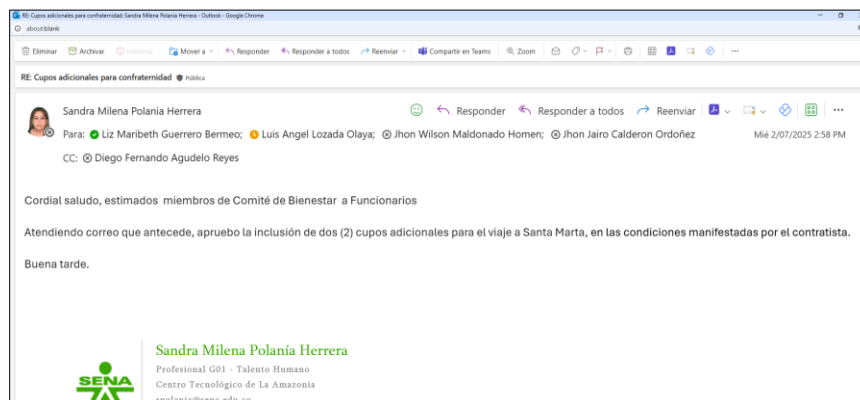
Jhon Jairo Calderón Ordóñez - Representante Comisión de Personal



Liz Maribeth Guerreño Bermeo – Coordinadora GRGTH



Sandra Milena Polanía Herrera – Profesional G 01 GRGTH



Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita modificar el ítem 14 Semana de la Confraternidad, **Día 2,3,4 y 5, Plan turístico Destino Santa Marta**, ampliando los cupos de 55 a 57, así:



Código UNSPSC	Descripción	Cantidad Inicial	Cupos autorizados	Cantidad Total
90121501	<p>Día 2,3,4 y 5: Plan turístico Destino Santa Marta.</p> <p>INCLUYE: - Transporte terrestre desde Florencia hasta Bogotá y Bogotá - Florencia en buses de turismo que cumplan con todas las normas de seguridad, modelo 2020 en adelante, documentos al día, previa revisión por parte del área de SST y la supervisión.</p> <p>- Transporte aéreo de ida y regreso Bogotá - Santa Marta.</p> <p>- Hospedaje para 4 días y 3 noches de alojamiento en hotel acomodación múltiple (doble, triple y cuádruple).</p> <p>- Alimentación corriente: desayunos, almuerzos, cenas</p> <p>- Ingreso a un sitio turístico, sujeto a disponibilidad del lugar. - Tarjeta de asistencia médica. - Coordinador y recreador acompañante.</p> <p>NO INCLUYE: • Gastos no especificados en el plan.</p> <p>• Servicios diferentes o extras solicitados sobre la marcha del viaje. • Alimentación no descrita.</p>	55	2	57

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento de aportes a seguridad social y autorizo continuar con el trámite de MODIFICACION AL CONTRATO.

7. OBSERVACIONES

El presente informe se envía al Director (e) del SENA Regional Caquetá, Dr. Luis Ángel Lozada Olaya, funcionario competente para emitir la respectiva Autorización de Modificación al contrato No. CO1.PCCNTR.7988222 de 2025.

Para constancia se firma en Florencia – Caquetá el 09 de julio de 2025.

SANDRA MILENA POLANIA HERRERA
Supervisora del contrato

DIEGO FERNANDO AGUDELO REYES
Apoyo a la supervisión